



# La enseñanza de la accesibilidad en los cursos de Archivística en Brasil: un análisis formativo de los planes de estudio

**Thayron Rodrigues Rangel**

Doctor en Ciencia de la Información, Universidade Federal Fluminense (UFF), Niterói, RJ, Brasil.

Técnico de Archivo de la Prorectoría de Desarrollo Institucional y Valoración de las Personas del Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río de Janeiro (PRODIN/IFRJ), Río de Janeiro, RJ, Brasil.

<https://lattes.cnpq.br/9220330099464069>



**Lucía María Velloso de Oliveira**

Doctora en Historia Social, Universidade de São Paulo (USP), São Paulo, SP, Brasil.

Docente del Departamento de Ciencia de la Información (GCI), Universidade Federal Fluminense (UFF), Niterói, RJ, Brasil.

<http://lattes.cnpq.br/4694576349618479>

Presentado en: 27/6/2023. Aprobado en: 25/01/2024. Publicado en: dd/mm/aaaa.

## RESUMEN

Como una condición humana que involucra varias dimensiones de la vida, la discapacidad requiere el conocimiento y la acción de los organismos y entidades para satisfacer las necesidades biopsicosociales y de información de los usuarios de productos y servicios públicos. En este sentido, la accesibilidad desempeña el rol de facilitar el acceso a los documentos y a la información mediante la adopción de tecnologías de apoyo, el diseño universal y la implementación de programas y acciones institucionales que tengan como objetivo el acceso y la permanencia en los espacios institucionales. Parte de un sesgo humanitario que forma parte de compromisos sociales incluidos en una agenda mundial para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las normas ISO 26000 – Responsabilidad Social y ABNT NBR 16001 – Responsabilidad Social – Sistema de Gestión – Requisitos. Esta investigación tiene como objetivo identificar la existencia o no de interés y la formalización de la enseñanza de la accesibilidad y los temas de acceso, los usuarios y la inclusión social –temas relacionados con la accesibilidad– en los cursos de pregrado de Archivología en Brasil. Para ello, se utilizó como procedimientos metodológicos la investigación bibliográfica en bases de datos y periódicos del área y la investigación documental de los Proyectos Político Pedagógicos (PPP) de los cursos analizados. Destaca la escasa presencia del tema en los planes de estudio, lo que impacta en la efectividad del acceso a los archivos.

**Palabras clave:** accesibilidad; personas con discapacidad; usuarios de archivos; formación profesional; archivología.

[Inicio de sección]

## INTRODUCCIÓN

Las innovaciones tecnológicas en el área de la Comunicación y la Información a finales del siglo XX y principios del siglo XXI impulsaron el área de la Archivología a buscar nuevas soluciones y métodos para sus procesos de trabajo, especialmente para aquellos centrados en el acceso a los archivos. Por otro lado, las mismas innovaciones terminan acercando a los individuos en la sociedad y crean las condiciones de expresión para las minorías previamente ignoradas. El cambio ya no es solo tecnológico, es social y cultural. Por ello, archivos, bibliotecas y museos se embarcan en un viaje para incluir a los sujetos que antes no eran parte de sus preocupaciones como usuarios.

Con el objetivo de hacer de la accesibilidad una preocupación cotidiana en nuestras vidas, este trabajo utilizó algunos recursos para facilitar la lectura. Se utilizaron corchetes ( [ ] ) para identificar el principio y el final de las citas, secciones y subsecciones. También se realizó la descripción textual de todas las imágenes del texto, con el fin de indicar a los sistemas lectores y sintetizadores de voz los puntos destacados a lo largo del texto.

Eastwood (2016) sostiene que, actualmente, los archiveros [Inicio de la cita] “se descubrem desempenhando um papel complexo enquanto mediadores entre os arquivos e as diferentes categorias de usuários com origens e necessidades diversificadas” (Eastwood, 2016, p. 30)<sup>1</sup> [Fin de la cita]. La mediación presupone la producción de conocimiento sobre el usuario de los archivos. Este tema ha aparecido en la literatura archivística brasileña durante algunas décadas; sin embargo, es importante ubicar al usuario en el centro del proceso de mediación para comprender sus necesidades biopsicosociales e informativas.

Según Oliveira (2022, p. 155)<sup>2</sup>,

[Inicio de la cita]

[...] em pleno século XXI, são poucos os arquivistas que se dedicam a pensar o usuário, a conhecê-lo e a manter uma base de conhecimento sobre ele. O usuário permanece um enigma a ser decifrado. Isso só acontece porque na área existe uma resistência em assumir que o usuário é plural (...).

[Fin de la cita]

Para atender a todos los usuarios, incluidas las personas con discapacidad, el archivero deberá identificar sus limitaciones y condiciones biopsicosociales para mediar en

---

1 Traducción: [Inicio de la cita] “se descubren desempeñando un complejo papel como mediadores entre los archivos y las diferentes categorías de usuarios con orígenes y necesidades diversas” (Eastwood, 2016, p. 30, traducción editorial). [Fin de la cita]

2 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] en pleno siglo XXI, pocos archiveros se dedican a pensar en el usuario, a conocerlo y a mantener una base de conocimientos sobre él. El usuario sigue siendo un enigma por descifrar. Esto solo se debe a que existe una resistencia en el área para asumir que el usuario es plural... (Oliveira, 2022, p. 155, traducción editorial). [Fin de la cita]

el proceso de comunicación. Es necesario que la institución archivística se prepare para atender a las limitaciones de los usuarios mediante la adopción de recursos tecnológicos e infraestructurales y la formación de profesionales que trabajarán en las salas de consulta.

Para Sasaki (1997, p. 46)<sup>3</sup>, corresponde a la sociedad y al Estado [Inicio de la cita] “[...] eliminar todas as barreiras físicas, programáticas e atitudinais para que as pessoas com necessidades especiais possam ter acesso aos serviços, lugares, informações e bens necessários ao seu desenvolvimento [...]” [Fin de la cita]. Además de los obstáculos que puedan existir en las dimensiones propuestas por Sasaki (2002), Alison Turner (2021, p. 15)<sup>4</sup> señala que [Inicio de cita] “as barreiras nos arquivos podem ser físicas, psicológicas e emocionais. Os próprios documentos e a forma como são descritos e preservados, pode ser uma fonte de trauma para os visitantes, por uma série de razões” [Fin de la cita]. En este contexto, como se presenta en el inciso I del encabezado del artículo 3 de la Ley n.º 13.146, de 6 de julio de 2015 – Estatuto de las Personas con Discapacidad, la accesibilidad cumple la función de actuar como

[Inicio de la cita]

[...] possibilidade e condição de alcance para utilização, com segurança e autonomia, de espaços, mobiliários, equipamentos urbanos, edificações, transportes, informação e comunicação, inclusive seus sistemas e tecnologias, bem como de outros serviços e instalações abertos ao público, de uso público ou privados de uso coletivo, tanto na zona urbana como na rural, por pessoa com deficiência ou com mobilidade reduzida. (Brasil, 2015)<sup>5</sup>.

[Fin de la cita]

Para Romeo Sasaki (2008, s. p.)<sup>6</sup>, [Inicio de la cita] “o conceito de acessibilidade deve ser incorporado aos conteúdos programáticos ou curriculares de todos os cursos formais e não-formais existentes no Brasil” [Fin de la cita]. Sasaki (2005) visualiza la accesibilidad en seis (6) dimensiones: arquitectónica, comunicacional, metodológica, instrumental, programática

---

3 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] eliminar todas las barreras físicas, programáticas y actitudinales para que las personas con necesidades especiales puedan acceder a los servicios, lugares, información y bienes necesarios para su desarrollo [...]” [Fin de la cita] (Sasaki, 1997, p. 46, traducción editorial).

4 Traducción: “las barreras en los archivos pueden ser físicas, psicológicas y emocionales. Los propios documentos y la forma en que se describen y conservan pueden ser fuente de trauma para los visitantes por diversas razones” [Fin de la cita] (Turner, 2021, p. 15, traducción editorial).

5 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] la posibilidad y la condición de poder utilizar, de forma segura y autónoma, espacios, mobiliario, equipamiento urbano, edificios, transportes, información y comunicación, incluidos sus sistemas y tecnologías, así como otros servicios e instalaciones abiertos al público, de uso público o privado para uso colectivo, tanto en zonas urbanas como rurales, por personas con discapacidad o movilidad reducida.” [Fin de la cita] (Brasil, 2015, traducción editorial).

6 Traducción: [Inicio de la cita] “el concepto de accesibilidad debe incorporarse al programa o contenido curricular de todos los cursos formales y no formales en Brasil” [Fin de la cita] (Sasaki, 2008, s. p., traducción editorial).

y actitudinal. En estas dimensiones, la accesibilidad desempeña el rol de identificar y eliminar las barreras que existen en cada dimensión. Se observa que existen barreras en todos los entornos. En el campo archivístico, Rangel (2023, p. 30)<sup>7</sup> afirma que la accesibilidad

[Inicio de la cita]

[...] representa uma ferramenta de inclusão social para o atendimento das necessidades biopsicossociais dos usuários, possibilitando a entrada e a permanência dos usuários nos espaços dos Arquivos (interno e externo), independentemente se o ambiente é físico ou digital. A acessibilidade nos Arquivos é a condição que possibilita a supressão das barreiras institucionais, garantindo a autonomia dos usuários com deficiência para a participação cidadã. Se materializa com a adoção de Tecnologias Assistivas, uso do *design* universal e por meio da elaboração de políticas e programas institucionais, onde devem constar de forma explícita, a acessibilidade, a capacitação dos servidores e a criação de documentos orientadores e formativos.

[Fin de la cita]

En este contexto, es necesario identificar el rol de los archiveros y de las instituciones archivísticas públicas en el servicio a la pluralidad de usuarios.

Los archivos son responsables de custodiar los documentos que se definieron como esenciales para la comprensión social, política y administrativa de una época determinada. Sin embargo, al identificar el valor de los documentos de archivo, se percibe el potencial de su uso para los fines del poder. En este sentido, muchos acervos fueron destruidos intencionalmente a lo largo del tiempo con el objetivo de silenciar, borrar, distorsionar y omitir. Después de todo, la historia se cuenta solo con lo que queda. Para Carter (2006, p. 217, nuestra traducción), los archivos son responsables de la construcción de la memoria colectiva y:

[Inicio de la cita]

[...] caso os documentos de arquivo forem destruídos, adulterados ou excluídos, as narrativas dos grupos não poderão ser transmitidas ao longo do tempo. Suas histórias não serão ouvidas e podem acabar desaparecendo da história<sup>8</sup>. [nota a pie de página 1].

[Fin de la cita]

El texto de Carter (2006) presenta los elementos esenciales para situar al archivero profesional en el contexto de esta realidad y su deber de dar voz a los excluidos y marginados, desde la perspectiva del archivero como sujeto crítico, competente y capaz de planificar,

7 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] representa una herramienta de inclusión social para atender las necesidades biopsicosociales de los usuarios posibilitando la entrada y permanencia de los usuarios en los espacios de los Archivos (interno y externo), independentemente de si el entorno es físico o digital. La accesibilidad en los Archivos es la condición que permite eliminar las barreras institucionales para garantizar la autonomía de los usuarios con discapacidad para participar como ciudadanos. Se materializa en la adopción de las Tecnologías de Apoyo y el uso del diseño universal, y en del desarrollo de políticas y programas institucionales, que deben incluir explícitamente la accesibilidad, la capacitación del personal y la creación de documentos de orientación y formación”. [Fin de la cita] (Rangel, 2023, p. 30, traducción editorial).

8 Original: [Inicio de la nota a pie de página] “If Records are destroyed, manipulated, or excluded, the narratives of the groups cannot be transmitted across time. Their stories will not be heard and they may ultimately disappear from history”. [Fin de la nota a pie de página]. (Carter, 2006, p. 217).

gestionar y ejecutar las actividades dirigidas al acceso. Para ello, se propone una lectura del reconocimiento del archivero profesional en torno a tres ejes: la delimitación teórica y epistemológica del concepto y el rol del archivero, la base jurídica que subyace a la profesión en Brasil y el análisis formativo.

Para la discusión, se utilizaron las siguientes referencias: Decreto n.º 82.590, del 6 de noviembre de 1978, que regula la profesión de archivero; la Clasificación Brasileña de Ocupaciones (CBO); el Código de Ética del Consejo Internacional de Archivos; los principios básicos sobre el rol de los archiveros en la defensa de los derechos humanos; además de los planes de estudio y los programas de las asignaturas de los cursos de Archivología en Brasil. [Fin de sección]

[Inicio de sección]

## **METODOLOGÍA**

Este artículo propone determinar la presencia de los temas acceso, accesibilidad y usuarios en la formación profesional de los archiveros en Brasil. Mediante la investigación documental, el objetivo fue identificar los temas en las asignaturas y sus respectivos programas, contenidos en los Proyectos Político Pedagógicos (PPP).

Como parte integrante de la estructura de los PPP para la formación del archivero profesional, los planes de estudio y programas de asignaturas son de suma importancia para la sistematización de los conocimientos que se impartirán a la comunidad académica. Los planes de estudio desempeñan un rol fundamental en la construcción de la identidad profesional de los futuros archiveros, al ofrecer los conocimientos transmitidos en asignaturas, proyectos de extensión e investigación.

La construcción del PPP representa un proceso histórico-social y es reflejo de la realidad geográfica, económica, cultural y política del lugar en el que se ubica cada curso. De acuerdo con Jardim (2001, p. 5)<sup>9</sup>, [Inicio de la cita] “o currículo não é um produto, mas um processo que envolve professores, alunos, egressos, profissionais de áreas afins, representantes do mercado de trabalho etc., na sua elaboração e avaliação”. [Fin de la cita]

La investigación documental se llevó a cabo en tres etapas: (a) preanálisis de los documentos, con el objetivo de confirmar la hipótesis de que no existían preocupaciones con respecto a la inclusión social en la investigación archivística en Brasil, (b) interpretación de los datos, que incluyó la identificación de las fuentes y la elaboración de tablas e instrumentos para sistematizar los datos, y (c) tratamiento de los datos. En el preanálisis, se investigaron

---

9 Traducción: [Inicio de la cita] “el plan de estudio no es un producto, sino un proceso que involucra en su desarrollo y evaluación a profesores, estudiantes, egresados, profesionales de áreas afines, representantes del mercado laboral, etc.” [Fin de la cita]. (Jardim, 2001, p. 5, traducción editorial).

los PPP y las mallas curriculares que componen los elementos responsables de la formación de los archiveros profesionales en Brasil. Para la Escuela de Archivología de la Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (UNIRIO) (Maia, 2006, p. 6)<sup>10</sup>, el PPP

[Inicio de la cita]

[...] não é um documento meramente formal e burocrático, mas essencialmente acadêmico e pedagógico, que procura lançar as ações dos professores, dos estudantes e dos gestores do Curso de Arquivologia para frente, organizando-as como a expressão de um compromisso datado e assumido consensualmente. O projeto é também um documento político, porque revela o sentido desse compromisso com a formação de um determinado tipo de cidadão e de sociedade e revela, igualmente, as intenções da Escola de Arquivologia ao desenvolver esse processo de formação.

[Fin de la cita]

Los PPP son documentos que registran las actividades y decisiones del cuerpo docente y definen, entre sus premisas, el perfil profesional de los egresados. Según Libâneo (2004, p. 56)<sup>11</sup>, el PPP

[Inicio de la cita]

[...] é o documento que detalha objetivos, diretrizes e ações do processo educativo a ser desenvolvido na escola, expressando a síntese das exigências sociais e legais do sistema de ensino e os propósitos e expectativas da comunidade escolar.

[Fin de la cita]

Con el fin de recopilar datos sobre los temas que convergen en este trabajo, se utilizó el sistema del Ministerio de Educación (e-MEC) para identificar las asignaturas constantes en los PPP de las escuelas de Archivología en funcionamiento en Brasil. El e-MEC, regulado por la Ordenanza Normativa n.º 21, de 21 de diciembre de 2017, del Ministerio de Educación,

[Inicio de la cita]

[...] é um sistema eletrônico de acompanhamento dos processos que regulam a educação superior no Brasil. Todos os pedidos de credenciamento e reconhecimentos de instituições de educação superior (IES), bem como de autorização, reconhecimento e renovação de reconhecimento de cursos. [...] O Sistema e-MEC incorpora também o Cadastro e-MEC de Instituições e Cursos de Educação Superior (Cadastro e-MEC), base de dados oficial e única de informações relativas às IES subordinadas ao Sistema Federal de Ensino, bem como dos cursos de graduação e pós-graduação

---

10 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] no es un documento meramente formal y burocrático, sino esencialmente académico y pedagógico, que pretende impulsar las acciones de los profesores, alumnos y gestores del curso de Archivología, organizándolas como expresión de un compromiso fechado y consensualmente asumido. El proyecto es también un documento político, porque revela el significado de este compromiso con la formación de un determinado tipo de ciudadano y de sociedad y revela también las intenciones de la Escuela de Archivología en el desarrollo de este proceso de formación” (Maia, 2006, p. 6, traducción editorial). [Fin de la cita]

11 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] es el documento que detalla los objetivos, directrices y acciones del proceso formativo a desarrollar en la escuela, expresando la síntesis de las exigencias sociales y legales del sistema educativo y los propósitos y expectativas de la comunidad escolar” (Libâneo, 2004, p. 56, traducción editorial). [Fin de la cita]

por elas ministrados. Os dados do Cadastro e-MEC guardam conformidade com os atos autorizativos editados pelo MEC, com base nos processos regulatórios competentes (MEC, 2020)<sup>12</sup>.

[Fin de la cita]

Luego, se accedió a los sitios web institucionales con el fin de analizar los PPP. Durante la investigación documental realizada se mapearon las asignaturas obligatorias y optativas mediante la búsqueda de los términos *accesibilidad*, *acceso*, *usuarios* e *inclusión social*. [Fin de sección]

[Inicio de sección]

## **Análisis del rol y elementos formativos del archivero profesional**

La misión del archivero converge con la historia y la razón de la existencia de los archivos. La literatura de las áreas de la Ciencia de la Información y la Archivología presenta la profesión de archivero desde dos perspectivas: (a) con énfasis en su rol como mediador en el proceso de interacción entre los recursos archivísticos y el usuario (Gomes, 2008; 2019), y (b) sobre su responsabilidad como activista por los derechos humanos y la justicia social (Harris, 2002).

En Brasil, la práctica archivística se distingue entre la práctica y la formación académica, lo que llevó al ejercicio legal de la profesión después de la década de 1970. Sobre el papel de los archiveros, Carter (2006, p. 230, traducción propia)<sup>13</sup> [nota a pie de página 2] señala que

[Inicio de la cita]

[...] arquivistas em instituições convencionais podem desempenhar um papel no auxílio a esses grupos cujos documentos são excluídos (voluntariamente e pela força) de suas instituições. Atendendo ao apelo de Harris à justiça, os arquivistas devem estar dispostos a aceitar seus papéis como atores políticos e reconhecer que eles não podem ser custodiantes imparciais.

[Fin de la cita]

Los estudios sobre la profesión de archivero se relacionan con muchos temas transversales a otros campos del saber, como la burocracia, los derechos humanos, la ciudadanía, la cultura, la organización del conocimiento y la competencia informativa.

---

12 Traducción: [Inicio de cita] “[...] es un sistema electrónico de seguimiento de los procesos que regulan la educación superior en Brasil. Todas las solicitudes de acreditación y reacreditación de las instituciones de enseñanza superior (IES), así como la autorización, el reconocimiento y la renovación del reconocimiento de los cursos. [...] El Sistema e-MEC también incorpora el Registro e-MEC de Instituciones y Cursos de Educación Superior (Cadastro e-MEC), una base de datos oficial y única de información relativa a las IES subordinadas al Sistema Federal de Educación, así como a los cursos de licenciatura y postgrado que imparten. Los datos del Registro e-MEC están de acuerdo con los actos habilitadores emitidos por el MEC, con base en los procesos reglamentarios competentes (MEC, 2020, traducción editorial). [Fin de la cita]

13 [Inicio de la nota a pie de página] Original: “Archivists in mainstream institutions can play a role in aiding those groups whose records are excluded (both willing lyand through force) from their institutions. Heeding Harris’ call to justice, archivists must be willing to accept their roles as political players and acknowleg get hat they cannot be impartial custodians” (Carter, 2006, p. 230). [Fin de la nota a pie de página]

Independientemente de la acepción adoptada, se considera que el archivero desempeña un rol esencial para hacer más humanas y afectivas las relaciones que existen en los archivos, buscando afirmar una conciencia social, responsabilizar al gobierno y a las instituciones por las ausencias y también poner en el centro a los grupos marginados y silenciados en la búsqueda de un proceso de reparación social. Para ello, este proceso se produce con la construcción de la identidad profesional del archivero, compuesta por los saberes y la acción en las esferas política, social, técnica y cultural. Este conocimiento coexiste a lo largo del proceso de formación del archivero profesional y solo se produce a través de las manos y los ojos de un archivero.

El término archivero es definido por algunos diccionarios dedicados a la archivística y también al campo de la Ciencia de la Información. Según el *Diccionario Brasileiro de Terminologia Archivística* (DIBRATE), un archivero es el [Inicio de la cita] “[...] profissional de nível superior, com formação em arquivologia ou experiência reconhecida pelo Estado” (Arquivo Nacional, 2005, p. 26)<sup>14</sup>. [Fin de la cita] Otra definición es la de Cunha y Cavalcanti, que describen al profesional como el

[Inicio de la cita]

[...] especialista encarregado de uma ou várias funções na gerência de um arquivo (1); papelista. <=> arquivologia. 2. Profissional responsável por analisar e organizar informações registradas (documentos), públicas e privadas, de cunho histórico, governamental, administrativo, científico ou literário, gravações sonoras e filmes (audiovisuais), organizando-os segundo sua origem e outros critérios, e dando-lhes tratamento técnico, armazenando-os em arquivos adequados, permitindo a recuperação eficiente da informação, facilitando sua consulta e evitando que se deteriore. 3. A profissão do arquivista é regulamentada pela lei n° 6 546, de 4/7/1978. Por ela, compete ao arquivista o planejamento, organização e direção de serviços de arquivo; a identificação das espécies documentais, e a participação no planejamento de novos documentos; a classificação, arranjo, descrição; a avaliação e seleção de documentos (Cunha; Cavalcanti, 2008, p. 24)<sup>15</sup>.

[Fin de la cita]

Al comparar estas dos definiciones, se encuentra una imprecisión sobre la delimitación de la profesión de archivero, el que puede ser un licenciado en Archivología o un profesional especializado en la materia, procedente de cualquier área de formación. Cuando existe la intención de dialogar para garantizar el acceso a los archivos, es oportuno abogar por la formación en el área archivística.

14 Traducción: [Inicio de cita] “[...] profesional con educación superior, con formación en archivología o experiencia reconocida por el Estado” (Arquivo Nacional, 2005, p. 26). [Fin de la cita]

15 Traducción: [Comienza la cita] “[...] especialista responsable de una o más funciones en la gestión de un archivo (1); papelista. <=> archivología. 2. Profesional responsable de analizar y organizar la información registrada (documentos), pública y privada, de carácter histórico, gubernamental, administrativo, científico o literario, los registros sonoros y películas (audiovisuales), según su origen y otros criterios, y de darle un tratamiento técnico, almacenándola en archivos adecuados, de modo que sea posible recuperar de manera eficiente de la información, facilitar su consulta y evitar su deterioro. 3. La profesión de archivero está regulada por la ley n.º 6.546, de 4 de julio de 1978. En virtud de esta ley, el archivero es responsable de planificar, organizar y dirigir los servicios de archivo; identificar las especies documentales y participar en la planificación de nuevos documentos; clasificar, ordenar, describir, evaluar y seleccionar documentos” (Cunha; Cavalcanti, 2008, p. 24, traducción editorial). [Fin de la cita]

La comprensión de los impactos de esta dicotomía (entre la exigencia legal para el ejercicio de la profesión, provocada por el decreto que la regula, y la especialidad interdisciplinaria construida por la práctica en los archivos) es posible gracias a la contribución que las áreas de la Pedagogía y la Educación han aportado al debate científico en el área archivística. Para estos campos científicos, el proceso formativo del sujeto se produce a través de la adquisición de competencias a lo largo de su proceso de construcción de identidad, tales como las competencias técnicas, políticas, éticas y estéticas.

El perfil del profesional se moldea en un recorrido personal en el que adquiere competencias, incluida la competencia informativa (ColInfo). De acuerdo con Furtado e Silva (2020, p. 25)<sup>16</sup>,

[Inicio de la cita]

[...] a Competência em Informação auxilia os profissionais da informação, dentre estes o arquivista, assim como os usuários, no acesso à informação, oferecendo os requisitos necessários para que o indivíduo possa recebê-las e interpretá-las de forma crítica. No cenário da legalidade de acesso à informação surgem questões éticas e políticas envolvendo cidadania e direitos humanos, e por consequência vem à tona o papel do arquivista nesse contexto.

[Fin de la cita]

Se observa que los estudios de ColInfo aplicados a la Archivología ayudan a los archiveros a adquirir y comprender actitudes y conocimientos sobre sí mismos y sobre los usuarios. En este diálogo se pone de manifiesto el vínculo indisoluble entre el archivero y el usuario de los archivos en la dimensión técnica.

La práctica técnica y profesional, vinculada a las funciones archivísticas, puede tanto reflejar el contexto sociohistórico presente en los acervos que custodia el archivo como aniquilar simbólicamente a grupos minoritarios, como es el caso de los archivos de la comunidad *LGBTQ2+* de Canadá y Estados Unidos. Como voluntario y director del Consejo *LGBTQ2+ Oral History Digital Collaboratory*, de *ArQuives*, Elspeth Brown ha trabajado en una propuesta de estructuración interseccional y transinclusiva para los archivos. Luego de un proceso de análisis e investigación en el acervo, se observó la ausencia de representación de grupos que forman parte de la comunidad *LGBTQ2+* que no fueran blancos, *gays* o *cis*. Esto se debía a la política de adquisiciones del archivo comunitario. Para el autor, los archivos comunitarios dedicados al activismo social

[Inicio de la cita]

[...] são muitas vezes locais de formação histórica radical, organizados para preservar as histórias de movimentos sociais e focados em documentar os ativistas, afetos,

---

16 Traducción: [Inicio de cita] “[...] la Competencia en Información ayuda a los profesionales de la información, incluidos los archiveros, así como a los usuarios, a acceder a la información, ya que proporciona los requisitos necesarios para que los individuos puedan recibirla e interpretarla de forma crítica. En el escenario del acceso legal a la información, surgen cuestiones éticas y políticas que involucran a la ciudadanía y los derechos humanos y, en consecuencia, el papel del archivero en este contexto pasa a primer plano” (Furtado; Silva, 2020, p. 25, traducción editorial). [Fin de la cita].

e coisas efêmeras que os arquivos mais estabelecidos rejeitam. Como arquivos *outsiders*, esses projetos voltados para a comunidade podem ser criativos e amplos em termos do que colecionam (Brown, 2020, p. 12, *nuestra traducción*)<sup>17</sup> [nota a pie de página 3].

[Fin de la cita]

Sin embargo, la relevancia de estos archivos comunitarios como lugar de representación y existencia de grupos minoritarios puede verse comprometida cuando no se reconoce que el discurso de la inclusión social, centrado en la diversidad, es la clave de un trabajo archivístico adecuado.

[Inicio de la cita]

Tornando visíveis os materiais de pessoas LGBTQ2 + fora das normas brancas, cis, coloniais e geralmente *gays*, exigem normas, estratégias e abordagens específicas; caso contrário, a formação histórica padrão de pessoas brancas '*gays* e lésbicas' e suas histórias continuarão a determinar o arquivo LGBTQ2 +. Ao mesmo tempo, no entanto, é fundamental que, historicamente, arquivos de gays e lésbicas brancos não reproduzam as relações coloniais em seus esforços de adquirir novas coleções para 'diversificar' as participações de pessoas brancas, cis, LGBTQ2+ (Brown, 2020, p. 30, *nuestra traducción*)<sup>18</sup>.

[Fin de la cita]

Es posible notar que, más allá de la técnica, existe la dimensión política que emerge de la participación de los individuos en las decisiones y transformaciones relacionadas con la vida social (elemento responsable de asociar y establecer la relación entre el papel social del archivero y los estudios de ColInfo y de inclusión social). Esta dimensión política de ColInfo, [Inicio de la cita] “[...] baseia-se na pluralidade dos homens e trata da convivência entre diferentes centrada em torno da liberdade, num espaço que só pode ser produzido por muitos, onde cada qual se move entre iguais” (Furtado; Silva, 2020, p. 28)<sup>19</sup>. [Fin de la cita] Es necesario insertar a los usuarios en el proceso de colaboración para la representación y recuperación de documentos e información en los archivos.

Además, Jimerson (2007, p. 258, traducción propia)<sup>20</sup> [nota a pie de página 4] indica que [Inicio de la cita] “um arquivista ou gerente de registros cumprir solicitações impróprias para aprovar a destruição de documentos é uma clara violação da ética profissional”. [Fin de la cita] Preocupaciones similares se dan en Brasil con la publicación del Decreto n.º 10.278,

17 [Inicio de la nota a pie de página] Original: “They are often sites of radical history making, organized to preserve the histories of social movements and focused on documenting the activists, affects, and ephemera that more established archives reject. As outsider archives, these community-driven projects can be creative and capacious in terms of what they collect” (Brown, 2020, p. 12). [Fin de la nota a pie de página]

18 [Inicio de la nota a pie de página] Original: “Making visible the materials of LGBTQ2+ people outside the white, cis, settler-colonial, usually gay male norm requires specific strategies and approaches; otherwise, the default historical formation of white “gay and lesbian” people and their histories will continue to overdetermine the LGBTQ2+ archive. At the same time, however, it is critical that historically white gay and lesbian archives do not reproduce colonial relations in their efforts to acquire new collections to “diversify” white, cis, LGBTQ2+ holdings.” (Brown, 2020, p. 30). [Fin de la nota a pie de página]

19 Traducción: “[...] se basa en la pluralidad de los seres humanos y trata de la convivencia entre diferentes centrada en la libertad, en un espacio que solo pueden producir muchos, en el que cada uno se mueve entre iguales” (Furtado; Silva, 2020, p. 28, traducción editorial)

20 [Inicio de la nota a pie de página] Original: “For an archivist or records manager to comply with improper requests to approve document destruction is a clear violation of professional ethics.” [Fin de la nota a pie de página] (Jimerson, 2007, p. 258).

de 18 de marzo de 2020<sup>21</sup>, que prevé el establecimiento de [Inicio de la cita] “a técnica e os requisitos para a digitalização de documentos públicos ou privados, a fim de que os documentos digitalizados produzam os mesmos efeitos legais dos documentos originais”. [Fin de la cita] Se observa, entonces, el alcance que tienen los archivos en la sociedad.

En 1996, el Consejo Internacional de Archivos (ICA) publicó el Código de Ética de los Archiveros<sup>22</sup>, que presenta un conjunto de parámetros para el ejercicio de las funciones profesionales de los archiveros.

[Inicio de la cita]

1. Os arquivistas mantêm a integridade dos arquivos, garantindo assim que possam se constituir em testemunho permanente e digno de fé do passado.
2. Os arquivistas tratam, selecionam e mantêm os arquivos em seu contexto histórico, jurídico e administrativo, respeitando, portanto, sua proveniência, preservando e tornando assim manifestas suas interrelações originais.
3. Os arquivistas preservam a autenticidade dos documentos nos trabalhos de tratamento, conservação e pesquisa.
4. Os arquivistas asseguram permanentemente a comunicabilidade e a compreensão dos documentos.
5. Os arquivistas se responsabilizam pelo tratamento dos documentos e justificam a maneira como o fazem.
6. Os arquivistas facilitam o acesso aos arquivos ao maior número possível de usuários, oferecendo seus serviços a todos com imparcialidade.
7. Os arquivistas visam encontrar o justo equilíbrio, no quadro da legislação em vigor, entre o direito ao conhecimento e o respeito à vida privada.
8. Os arquivistas servem aos interesses de todos e evitam tirar de sua posição vantagens para eles mesmos ou para quem quer que seja.

---

21 Traducción: [Inicio de la cita] “la técnica y los requisitos para digitalizar documentos públicos o privados de modo que los documentos digitalizados produzcan los mismos efectos legales que los documentos originales” [Fin de la cita].(Brasil, 2020, traducción editorial).

22 Traducción: [Inicio de la cita] 1. Los archiveros mantienen la integridad de los archivos, con lo que garantizan que puedan constituir un testimonio permanente y creíble del pasado.

2. Los archiveros tratan, seleccionan y mantienen los archivos en su contexto histórico, jurídico y administrativo, por lo que respetan su procedencia para preservar y manifestar sus interrelaciones originales.

3. Los archiveros preservan la autenticidad de los documentos en sus labores de tratamiento, conservación e investigación.

4. Los archiveros garantizan que los documentos sean comunicables y comprensibles permanentemente.

5. Los archiveros asumen la responsabilidad del tratamiento de los documentos y justifican la forma en que lo hacen.

6. Los archiveros facilitan el acceso a los archivos al mayor número posible de usuarios; ofrecen sus servicios a todos de forma imparcial.

7. Los archiveros intentan encontrar el justo equilibrio, en el marco de la legislación vigente, entre el derecho al conocimiento y el respeto a la vida privada.

8. Los archiveros sirven a los intereses de todos y evitan aprovecharse de su posición para su propio beneficio o el de otra persona.

9. Los archiveros buscan alcanzar el mejor nivel profesional renovando sistemática y continuamente sus conocimientos archivísticos y compartiendo los resultados de sus investigaciones y experiencias.

10. Los archiveros trabajan en colaboración con sus colegas y miembros de las profesiones afines, con el objetivo de garantizar universalmente la conservación y el uso del patrimonio documental. [Fin de la cita] (Código de Ética dos Arquivistas, 1996, traducción editorial).

9. Os arquivistas procuram atingir o melhor nível profissional, renovando, sistemática e continuamente, seus conhecimentos arquivísticos e compartilhando os resultados de suas pesquisas e de sua experiência.

10. Os arquivistas trabalham em colaboração com seus colegas e os membros das profissões afins, visando assegurar, universalmente, a conservação e a utilização do patrimônio documental.

[Fin de la cita]

Al garantizar permanentemente la comunicabilidad y comprensión de los documentos, así como facilitar el acceso al mayor número de usuarios, el archivero se inserta en las preocupaciones de garantizar el acceso, mediante la adopción de la inclusión social como principio rector del acceso de los usuarios y la implantación de la accesibilidad en su institución. Así, los archiveros [Inicio de cita] “[...] são profissionais qualificados, com formação apropriada e contínua, que servem às suas sociedades, apoiando a produção, seleção e conservação dos documentos, e os tornam disponíveis para uso.” (Dua, 2010, p. 1)<sup>23</sup> [Fin de la cita]. Para Carter (2006, p. 231, traducción propia), es

[Inicio de la cita]

[...] por meio de seu conhecimento único dos documentos em seus fundos, os arquivistas têm a oportunidade de tornar conhecidas as injustiças, de ler os arquivos contra a corrente, sinalizando silêncios e identificando a presença dos marginalizados dentro dos documentos do estado e seu aparelho<sup>24</sup> [nota de rodapé 5].

[Fin de la cita]

Sin embargo, aún es necesario ampliar este significado. El segundo eje de esta subsección muestra la profesión de archivero, regulada por el artículo 2 del Decreto n.º 82.590, de 6 de noviembre de 1978<sup>25</sup>, que determina las siguientes atribuciones:

[Inicio de la cita]

I – planejamento, organização e direção de serviços de Arquivo;

II – planejamento, orientação e acompanhamento do processo documental e informativo;

23 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] son profesionales cualificados, con formación adecuada y continua, que sirven a sus sociedades apoyando la producción, selección y conservación de documentos, y los ponen a disposición para su uso”. (Dua, 2010, p. 1, traducción editorial) [Fin de la cita].

24 [Inicio de la nota a pie de página] Original: Through their unique knowledge of the records in their collections, archivists have the opportunity to make injustices known, to read the archives against the grain, flagging silences and identifying the presence of the marginalized within the records of the state and its apparatus (Carter, 2006, p. 231, traducción editorial).

25 Traducción: [Inicio de la cita] I – planificar, organizar y dirigir los servicios de Archivo; II – planificar, orientar y acompañar el proceso documental e informativo; III – planificar, organizar y dirigir las actividades de identificación de especies documentales y participar en la planificación de nuevos documentos y control de multicopias; IV – planificar, organizar y dirigir los servicios o centros de documentación e información constituidos por acervos archivísticos y mixtos; V – planificar, organizar y dirigir servicios de microfilmación aplicados a los archivos; VI – orientar la planificación de la automatización aplicada a los archivos; VII – orientar en la clasificación, orden y descripción de documentos; VIII – orientar la evaluación y selección de documentos para su preservación; IX – promover las medidas necesarias para la conservación de documentos; X – elaborar dictámenes y trabajos complejos en materia archivística; XI – asesorar en trabajos de investigación científica o técnico-administrativa; XII – desarrollar estudios sobre documentos culturalmente importantes. [Fin de la cita] (Brasil, 1978).

III – planejamento, orientação e direção das atividades de identificação das espécies documentais e participação no planejamento de novos documentos e controle de multicópias;

IV – planejamento, organização e direção de serviços ou centros de documentação e informação constituídos de acervos arquivísticos e mistos;

V – planejamento, organização e direção de serviços de microfilmagem aplicada aos arquivos;

VI – orientação do planejamento da automação aplicada aos arquivos;

VII – orientação quanto à classificação, arranjo e descrição de documentos;

VIII – orientação da avaliação e seleção de documentos, par fins de preservação;

IX – promoção de medidas necessárias à conservação de documentos;

X – elaboração de pareceres e trabalhos de complexidade sobre assuntos arquivísticos;

XI – assessoramento aos trabalhos de pesquisa científica ou técnico-administrativa;

XII – desenvolvimento de estudos sobre documentos culturalmente importantes.

[Fin de la cita]

Y, según el citado decreto, en su artículo 3<sup>26</sup>, las funciones de los técnicos de archivo son:

[Inicio de la cita]

I – recebimento, registro e distribuição dos documentos, bem como controle de sua movimentação;

II – classificação, arranjo, descrição e execução de demais tarefas necessárias à guarda e conservação dos documentos, assim como prestação de informações relativas aos mesmos;

III – preparação de documentos de arquivo para microfilmagem e conservação e utilização de microfilme;

IV – preparação de documentos de arquivo para processamento eletrônico de dados;

[Fin de la cita]

---

26 [Inicio de la cita] I – recibir, registrar y distribuir los documentos, así como controlar su movimiento; II – clasificar, ordenar, describir y realizar otras tareas necesarias para la custodia y conservación de los documentos, así como proporcionar información sobre los mismos; III – preparar documentos de archivo para microfilmación y conservación y utilización de microfilm; IV – preparar documentos de archivo para procesamiento electrónico de datos; [Fin de la cita] (Brasil, artículo 3, 1978).

Otra fuente de consulta importante para identificar las actividades profesionales de los archiveros es la CBO del Ministerio de Trabajo y Empleo. Según el Ministerio (2017)<sup>27</sup>, [Inicio de la cita]“a CBO trata do reconhecimento da existência de determinada ocupação no mercado de trabalho brasileiro” [Fin de la cita] y representa un documento

[Inicio de la cita]

[...] normalizador do reconhecimento, da nomeação e da codificação dos títulos e conteúdos das ocupações do mercado de trabalho brasileiro. É ao mesmo tempo uma classificação enumerativa<sup>28</sup> [nota a pie de página 27] e uma classificação descritiva<sup>29</sup> (MTE, 2007)<sup>30</sup> [nota a pie de página 28].

[Fin de la cita]

Al utilizar la palabra “archivero” en el campo de búsqueda libre del catálogo de ocupaciones, se recuperaron los siguientes términos: (1) archivero; (2) archivero de documentos; (3) archivero investigador (periodismo); y (4) archiveros y museólogos; los tres primeros categorizados por tipo de ocupación y el cuarto por tipo de familia, como se muestra a continuación en la tabla 1.

---

27 Traducción: [Inicio de la cita] “CBO corresponde al reconocimiento de la existencia de una determinada ocupación en el mercado de trabajo brasileño” [Fin de la cita] (Ministério, 2017, traducción editorial).

28 [Comienzo de la nota a pie de página]

Clasificación enumerativa: codifica empleos y otras situaciones laborales con fines estadísticos de registros administrativos, censos de población y otras encuestas de hogares. Incluye códigos y títulos ocupacionales y la descripción resumida. También se le conoce con los nombres de nomenclatura ocupacional y estructura ocupacional (MTE, 2007).

29 Clasificación descriptiva: cataloga detalladamente las actividades desarrolladas en el trabajo, los requisitos de formación y experiencia profesional y las condiciones de trabajo [Fin de la nota a pie de página] (MTE, 2007).

30 Traducción: “[...] normalizador del reconocimiento, nombramiento y codificación de los títulos y contenidos de las ocupaciones del mercado laboral brasileño. Es una clasificación tanto enumerativa” [nota a pie de página 27] como descriptiva [nota a pie de página 28] (MTE, 2007, traducción editorial).

**TABLA 1** – la ocupación del archivero de acuerdo con la CBO

<b>Término recuperado</b>	<b>Tipo</b>	<b>Títulos</b>	<b>Descripción resumida</b>
Archivero	Ocupación	Archivero Administrador de archivos, encargado del servicio de archivos médicos y estadísticos, especialista en documentación archivística, especialista en organización de archivos, gestor de documentos.	Organizan la documentación de archivos institucionales y personales, crean proyectos de museos y exposiciones, organizan acervos de museos públicos y privados. Dan acceso a la información, conservan los acervos. Preparan acciones educativas o culturales, planifican y llevan a cabo actividades técnico-administrativas, guían la implantación de las actividades técnicas. Participan en la política de creación e implantación de museos e instituciones archivísticas.
		Museólogo Especialista en conservación de acervos, especialista en documentación museológica, especialista en educación museística, especialista en museografía de exposiciones.	
Archivero de documentos	Ocupación	Auxiliares de los servicios de documentación, información e investigación.	Organizan documentos e información. Guían a los usuarios y les ayudan a recuperar datos e información. Ponen las fuentes de datos a disposición de los usuarios. Organizan la adquisición de material y suman material al acervo. Archivan documentos clasificándolos según criterios adecuados para almacenarlos y conservarlos. Prestan un servicio de conmutación, alimentan bases de datos y elaboran estadísticas. Ejecutan tareas relacionadas con la preparación y el mantenimiento de archivos, y también pueden operar equipos reprográficos, recuperar y preservar información por medios digitales, magnéticos o en papel.
		Archivero de documentos Archivero	
		Codificador de datos	
		Fitotecario	
		Archivero de kardex Archivero de fichas	
		Operador de fotocopidora (excepto operador de gráfica rápida) Copiador de documentos, operador de máquina reprográfica	

Archivero de investigación (periodismo)	Ocupación	Profesionales del periodismo	Recopilan, escriben, registran imágenes y sonidos, interpretan y organizan información y noticias para su difusión exponiendo, analizando y comentando acontecimientos. Seleccionan, revisan y finalizan textos para su divulgación por medio de periódicos, revistas, televisión, radio, internet, asesorías de prensa y cualquier otro medio de comunicación con el público.
		Archivero de investigación (periodismo)	
		Asesor de prensa	
		Director de redacción Director adjunto	
		Editor Editor asistente, editor de arte, editor de fotografía, editor de imagen, editor de radio, editor de web, editor de área, editor ejecutivo.	
		Periodista Asistente de editorial, columnista, columnista de periódicos, corresponsal de periódicos, corresponsal de idiomas extranjeros, cronista, diarista de periódicos, director de noticias, editorialista, periodista empleador exclusivo, periodista-empleador, radioperiodista, guionista de periódicos, guionista de prensa.	
		Productor de texto	
		Reportero (solo radio y televisión) Reportero cinematográfico, reportero corresponsal, reportero de web, reportero de área, reportero especial.	
		Revisor de texto	
Archiveros y museólogos	Familia	Archivero Administrador de archivos, encargado del servicio de archivos médicos y estadísticos, especialista en documentación archivística, especialista en organización de archivos, gestor de documentos.	Organizan la documentación de archivos institucionales y personales, crean proyectos de museos y exposiciones, organizan acervos de museos públicos y privados. Dan acceso a la información, conservan los acervos. Preparan acciones educativas o culturales, planifican y llevan a cabo actividades técnico-administrativas, guían la implantación de las actividades técnicas. Participan en la política de creación e implantación de museos e instituciones archivísticas.
		Museólogo Especialista en conservación de acervos, especialista en documentación museológica, especialista en educación museística, especialista en museografía de exposiciones.	

Fuente: elaboración propia con base en MTE (2007).

Al analizar las ocupaciones de archivero y archivero de documentos descritas anteriormente, se observa que la primera se acerca a las atribuciones definidas por el

Decreto n.º 82.590, de 6 de noviembre de 1978, que son de nivel superior, mientras que la segunda refleja las atribuciones del técnico de archivo. También hay una idea errónea en la presentación del título de museólogo. En el desarrollo, se encuadra en la misma ocupación que la profesión de archivero, lo que puede confirmarse en la columna “tipo”, en la que la categoría “familia” contiene el mismo resultado. Es decir, en esta categoría, el Ministerio de Trabajo enumera estas áreas como profesiones cercanas.

El tercer eje, responsable de comprender la importancia del archivero para garantizar el acceso pleno a los archivos, presenta un estudio y análisis de las escuelas de Archivología del país y de los términos “acceso”, “accesibilidad” y “usuarios” en los planes de estudio y programas de las asignaturas.

La formación archivística en Brasil comenzó con la creación de cursos destinados a resolver problemas técnicos y se remonta a 1838, con la creación del Archivo Público del Imperio (actual Archivo Nacional). Según Augusto Moreno Maia (2006), la capacitación se llevó a cabo durante siete décadas, que incluyen:

- Curso de Diplomacia, en 1911;
- Curso Técnico, en 1922;
- Curso de Preparación de Personal Auxiliar para Archivos, en 1958;
- Curso de Perfeccionamiento de Personal para Archivos, en 1959;
- Curso Permanente de Archivo (1960);
- Currículo Mínimo del Curso Superior de Archivo (1972); y
- Curso de Archivología (1977),

Cabe señalar que, en sus estudios, Maia (2006) no menciona que el primer curso con estatus de pregrado en Archivología comenzó en 1973, de acuerdo con lo informado por Mariz y Aguiar (2016, p. 206)<sup>31</sup>:

[Inicio de la cita]

[...] o curso de Arquivologia da UNIRIO foi o único dos cursos de Arquivologia do Brasil que não nasceu em uma universidade. Teve sua origem no Curso Permanente de Arquivos (CPA) do Arquivo Nacional, onde já funcionava com regularidade, tendo sido criado com o objetivo de formar pessoal para trabalhar na Instituição. O decreto que determina sua criação data de 1911. Segundo José Honório Rodrigues ‘A partir de 1959 começam os cursos técnicos, inclusive com a participação de um professor francês, Henri Boullier de Branche’ (*apud* Castro, 2008, p. 156). Em 1973, recebeu o status de graduação, com mandato universitário da UFRJ e, em 1977, foram transferidos o corpo docente, o corpo de funcionários, o corpo discente (os alunos que estavam cursando naquele momento), e o acervo arquivístico para a UNIRIO, que à época tinha o nome de FEFIERJ, sendo alterado para UNIRIO em 1979.

---

31 Traducción: “[...] el curso de Archivología de UNIRIO fue el único de los cursos de Archivología de Brasil que no nació en una universidad. Tuvo su origen en el Curso Permanente de Archivos (CPA) del Archivo Nacional, espacio en el que ya funcionaba regularmente y había sido creado con el objetivo de formar personal para trabajar en la Institución. El decreto por el que se creó data de 1911. Segundo José Honório Rodrigues “en 1959 se iniciaron los cursos técnicos, con la participación de un profesor francés, Henri Boullier de Branche” (*apud* Castro, 2008, p. 156). En 1973, recibió el estatus de licenciatura, con un mandato universitario de UFRJ y, en 1977, el cuerpo docente, el personal, el alumnado (los estudiantes que cursaban estudios en la época) y el acervo archivístico fueron transferidos a UNIRIO, que en la época se llamaba FEFIERJ y cambió a UNIRIO en 1979.” [Fin de la cita] (Mariz; Aguiar, 2016, p. 206, traducción editorial).

[Fin de la cita]

Así, para identificar los constructos y conocimientos responsables del desarrollo de las competencias profesionales de los archiveros, se analizaron los PPP de las dieciséis (16) escuelas brasileñas de Archivología: Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG); Universidade Federal do Pará (UFPA); Universidade Estadual Paulista (UNESP); Universidade Estadual da Paraíba (UEPB); Universidade Federal de Santa Maria (UFSM); Universidade Federal do Rio Grande (FURG); UNIRIO; Universidade Federal da Bahia, (UFBA); Universidade de Brasília (UnB); Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC); Universidade Federal do Espírito Santo (UFES); Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS); Universidade Estadual de Londrina (UEL); Universidade Federal Fluminense (UFF); Universidade Federal da Paraíba (UFPB); y Centro Universitário Leonardo da Vinci (UNIASSELVI); excepto la Universidade Federal do Amazonas (UFAM); por no haberse localizado. La distribución de estas escuelas representa un total de dos (2) escuelas pertenecientes a la región norte del país; tres (3), a la región noreste; seis (6), a la región sudeste; cinco (5), a la región sur; y una (1), a la región centro-oeste.

Esta distribución desigual de las escuelas de Archivología en el territorio brasileño representa un desequilibrio geográfico que repercute en el desarrollo profesional del área, ya que existe la posibilidad de que surjan nuevos desafíos y preocupaciones inherentes a determinadas culturas regionales. Esto se debe, en parte, al carácter continental del territorio nacional y a su gran riqueza y diversidad cultural. Sin embargo, es necesario continuar con el análisis de los componentes curriculares. Cabe señalar que no se considera la densidad demográfica ni el número de estados por región. Para Bellotto (2014, p. 211-212)<sup>32</sup>,

[Inicio de la cita]

[...] o ensino arquivístico hoje caracteriza-se também por uma certa identificação com a entidade a qual o curso se acha ligado: se à universidade, se aos arquivos nacionais ou regionais, se a uma associação de classe. Em teoria, o preparo profissional do arquivista universitário exige fundamentalmente: 1. Uma formação intelectual geral. 2. Conhecimentos em torno da teoria arquivística. 3. Adestramento nos trabalhos práticos de arquivo. 4. Conhecimento da metodologia das áreas afetas aos arquivos, isto é, administração, direito e história. 5. Conhecimento teórico e prático das chamadas ciências auxiliares da história, que são a diplomacia, a paleografia, a codicologia e a sigilografia, assim como das chamadas tecnologias documentais, que são a informática, a microfilmagem, a preservação e a restauração de documentos.

[Fin de la cita]

Los conocimientos archivísticos que se imparten en los programas de licenciatura de las dieciséis (16) escuelas de Archivología se transmiten a los estudiantes a través de las

---

32 Traducción: [Inicio de la cita] “[...] la formación archivística actual se caracteriza también por una cierta identificación con la entidad a la que está vinculado el curso: ya sea a la universidad, a los archivos nacionales o regionales, o a una asociación profesional. En teoría, la preparación profesional de los archiveros universitarios requiere fundamentalmente: 1. Una formación intelectual general. 2. Conocimientos de teoría archivística. 3. Formación práctica en archivística. 4. Conocimiento de la metodología de las áreas relacionadas con los archivos, es decir, administración, derecho e historia. 5. Conocimiento teórico y práctico de las llamadas ciencias auxiliares de la historia, que son la diplomacia, la paleografía, la codicología y la sigilografía, así como de las llamadas tecnologías documentales, que son la informática, la microfilmación, la conservación y la restauración de documentos.” (Bellotto, 2014, p. 211-212, traducción editorial) [Fin de la cita].

asignaturas. Bellotto (2014) señala que estas asignaturas se agrupan en tres grupos: troncales, complementarias y suplementarias. También argumenta que, a pesar de la variación en los diferentes nombres que recibe la asignatura en cada escuela, la esencia de la asignatura no cambia. Entre las disciplinas troncales se encuentran “Introducción a la Archivología”, “Archivo corriente”, “Archivo intermedio”, “Archivo permanente”, “Organización, planificación y gestión de archivos” y, finalmente, “Análisis documental”. Las asignaturas complementarias corresponden a: “Administración”, “Historia”, “Derecho” y “Teoría y sociología de la información”. En cuanto a las asignaturas complementarias, señala que

[Inicio de la cita]

[...] funcionam como suplemento porque, sendo vazias de conteúdo doutrinário, só tem sentido como instrumentos a serem utilizados, passando então a se vestirem das idiosincrasias próprias do trabalho para o qual estão sendo utilizadas (Bellotto, 2014, p. 217)<sup>33</sup>.

[Fin de la cita]

Así, tras comprender los elementos responsables de la formación profesional del archivero, se propone abandonar la idea maniquea de una práctica técnica frente a la humanística. Es necesario ver la profesión como un proceso social, entendido por sujetos sociales y diversos, cuyos pilares de su formación son el trabajo técnico, el asociativismo y la ciencia. Y, para comprender si la formación del archivero ha proporcionado apoyo para pensar en los archivos públicos de manera inclusiva, y cómo lo ha hecho, se mapearon los términos “acceso”, “usuarios”, “accesibilidad” e “inclusión social” en los planes de estudio y los PPP de las escuelas de Archivología de Brasil. [Fin de sección]

[Inicio de sección]

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

En esta etapa, la investigación documental fue la base del análisis. La investigación se aplicó a los planes de estudio y programas de asignatura contenidos en el PPP de los cursos de Archivología en Brasil. Para realizar la búsqueda, se seleccionó la base de datos e-MEC, en la que se ejecutaron los siguientes pasos: selección de la pestaña “Consulta avanzada” y la delimitación de los “Cursos de pregrado”, en el campo “*Buscar*”. Para finalizar la búsqueda, se introdujo el término “Archivología” en el campo “Curso”.

El resultado de la investigación mostró diecinueve (19) registros de instituciones que ofrecen una licenciatura en Archivología, a saber: UnB, UFAM, UEL, FURG, UNESP, Centro Universitário Assunção (UNIFAI), UEPB, UFPA, UFF, UFES, UFMG, UFBA, UFPB, UFRGS, UFSM, UFSC, UNIRIO y UNIASSELVI.

---

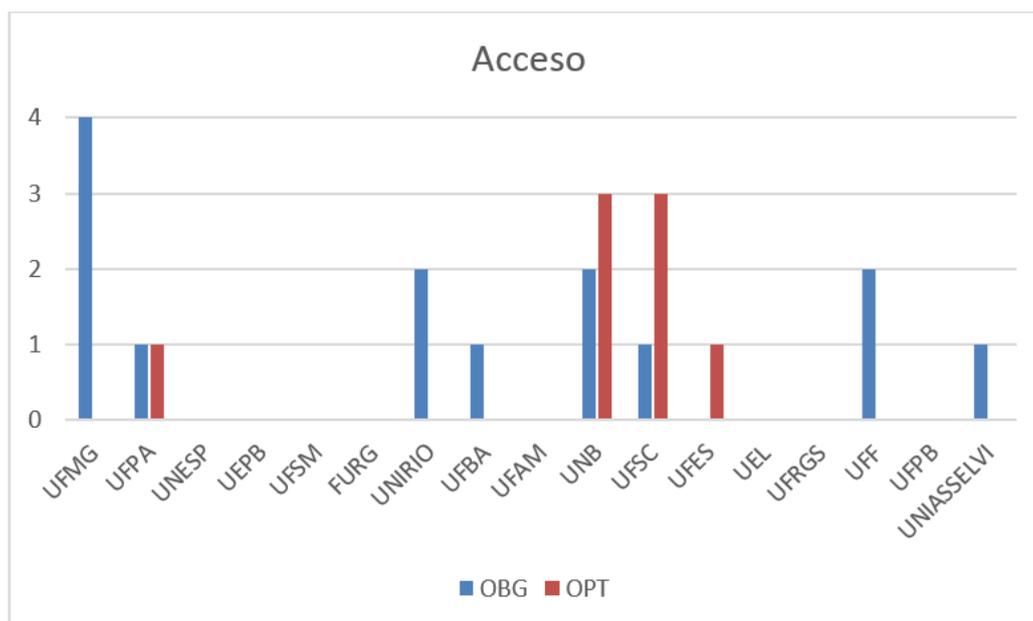
33 Traducción: [Comienzo de cita] “[...] funcionan como un suplemento porque, al estar vacías de contenido doctrinal, solo tienen sentido como instrumentos para ser utilizados, y entonces se revisten de la idiosincrasia del trabajo para el que se utilizan.” [Fin de la cita] (Bellotto, 2014, p. 217, traducción editorial).

Fue posible identificar que el registro de UNIFAI estaba duplicado y que el curso aún no había comenzado, lo que también se señaló en el registro de UNIASSELVI. Después de identificar las escuelas de Archivología que operan en el país, se realizó una búsqueda en la plataforma *Google* de los sitios web de estas escuelas para la recuperación de los PPP. La búsqueda utilizó operadores booleanos en dos términos: “escuela de Archivología + [nombre de la institución]” y “PPP+Archivología+[nombre de la institución]”.

Al analizarlas, se comprobó que algunas instituciones no ofrecían un documento formalizado para descargar, como es el caso de UFF, que pone a disposición la información en un sistema informático institucional (base de datos). La información es accesible, sin embargo, no fue posible localizar el PPP formalizado. Se decidió continuar con la investigación, en este caso concreto, porque creemos que la propia plataforma ya cuenta con elementos que caracterizan a los documentos archivísticos. Por último, en esta etapa se mapearon y analizaron los títulos y programas de las asignaturas optativas y obligatorias. La investigación se limitó a los términos “acceso”, “usuario”, “accesibilidad” e “inclusión social”.

Al buscar el término “acceso”, once (11) escuelas lo mencionan al menos una vez en uno de los dos campos buscados. Destaca el curso de UFMG, que incluye el término “acceso” en cuatro (4) asignaturas, y de UFES, la única escuela que incluye “acceso” solo en una asignatura optativa, como se muestra en el **GRÁFICO 1** a continuación.

**GRÁFICO 1** – El término “acceso” en las asignaturas y programas de las escuelas de Archivología

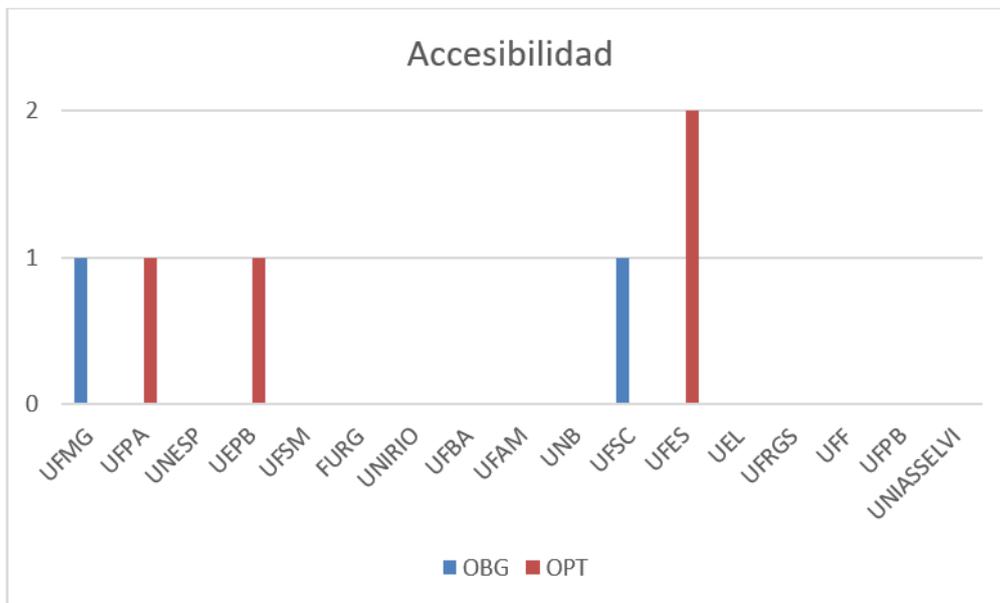


[Comienzo de la descripción de la imagen] Elemento gráfico que muestra doce barras en colores azul y rojo dispuestas una al lado de la otra. El eje vertical del gráfico muestra el número de asignaturas optativas y obligatorias. El eje horizontal muestra la lista de universidades, dispuestas una al lado de la otra. [Fin de la descripción de la imagen]

Fuente: elaboración propia (2023).

El segundo término buscado, “accesibilidad”, demostró la incipiente preocupación por el tema en la formación de los estudiantes. De las diecisiete (17) escuelas, solo cinco (5) incluían el término en sus asignaturas y en su PPP. Destacan los cursos de UEPB y de UEL, que tienen una asignatura obligatoria denominada “Arquitectura de la información”, que aborda la temática en el programa, como se muestra en el **GRÁFICO 2** a continuación. Cabe mencionar que todas las asignaturas se centran en la accesibilidad digital.

**GRÁFICO 2** – El término “accesibilidad” en las asignaturas y programas de las escuelas de Archivología

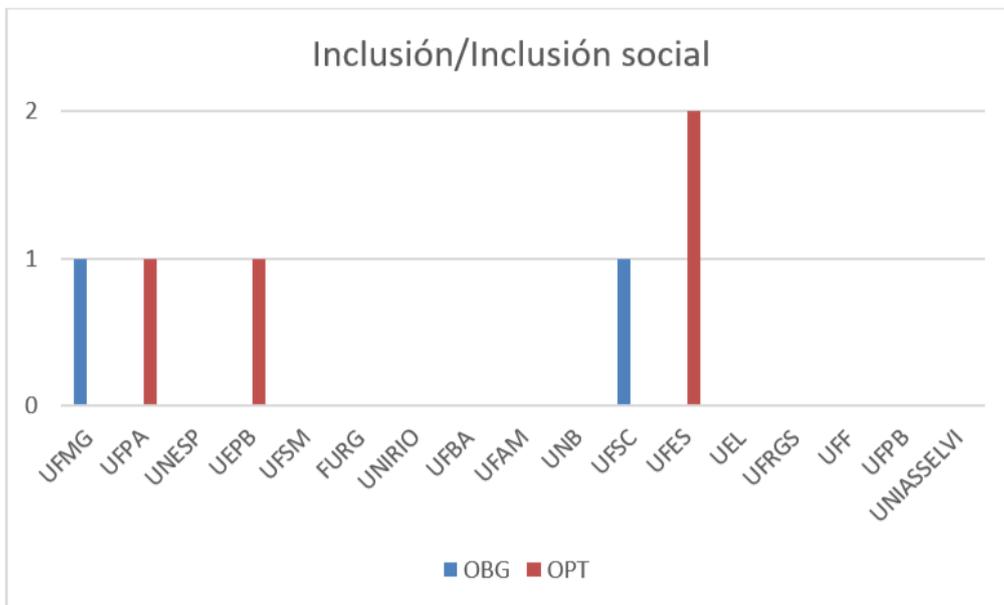


[Comienzo de la descripción de la imagen] Elemento gráfico que muestra cinco barras en colores azul y rojo dispuestas una al lado de la otra. El eje vertical del gráfico muestra el número de asignaturas optativas y obligatorias sobre accesibilidad. El eje horizontal muestra la lista de universidades, dispuestas una al lado de la otra. [Fin de la descripción de la imagen]

Fuente: elaboración propia (2023).

El término “inclusión” o “inclusión social” se localizó en cinco (5) PPP, como se muestra en el siguiente gráfico. Los cursos de UFMG y de UFSC tienen una (1) asignatura obligatoria que trata de la inclusión digital. En el PPP de los cursos de UEPB y de UFPA, hay una (1) asignatura optativa y, en el curso de UFES, dos asignaturas. Ninguna de las asignaturas encontradas aborda la “inclusión social” de forma amplia y universal. Al igual que en el levantamiento bibliográfico, fue posible identificar que existe una lectura limitada sobre la “inclusión” en el entorno digital, como se muestra en el **GRÁFICO 3** a continuación.

### GRÁFICO 3 – Los términos “inclusión” e “inclusión social” en las asignaturas y programas de las escuelas de Archivología

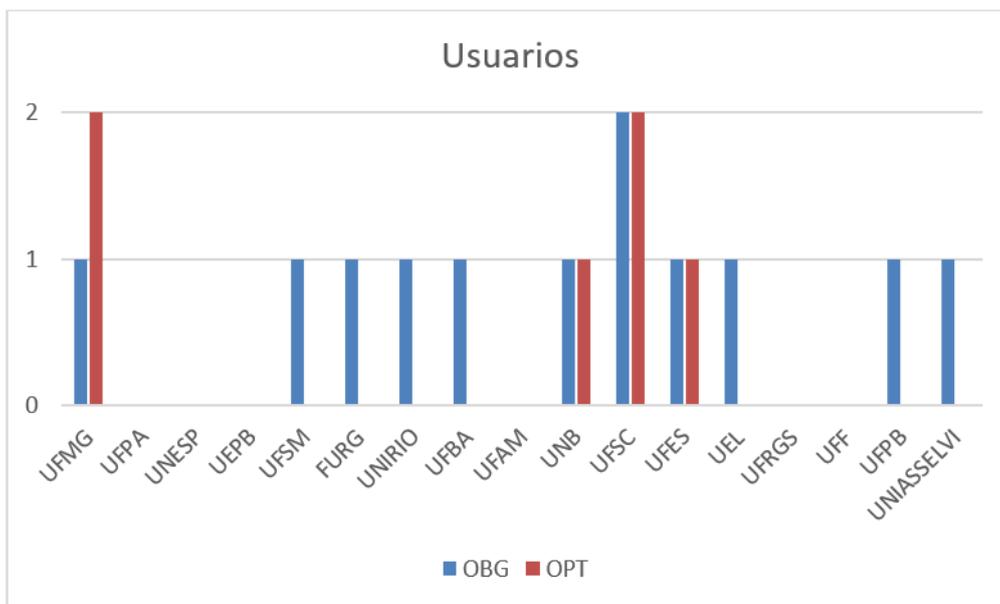


[Comienzo de la descripción de la imagen] Elemento gráfico que muestra cinco barras en colores azul y rojo dispuestas una al lado de la otra. El eje vertical del gráfico muestra el número de asignaturas optativas y obligatorias sobre inclusión social. El eje horizontal muestra la lista de universidades, dispuestas una al lado de la otra. [Fin de la descripción de la imagen]

Fuente: elaboración propia (2023).

En la investigación también fue posible comprobar que el término “usuario” aparece en el nombre o en el programa de las asignaturas de la mayoría de las escuelas de Archivología. De todas ellas, catorce (14) tienen al menos una asignatura obligatoria que trata de los usuarios de archivos, lo que representa un gran avance para este campo de estudio. Destacan los cursos de UFPA y de UFRGS, que no tienen ninguna asignatura sobre el tema, como se muestra en el **GRÁFICO 4** a continuación.

### GRÁFICO 4 – El término “usuario” en las asignaturas y programas de las escuelas de Archivología

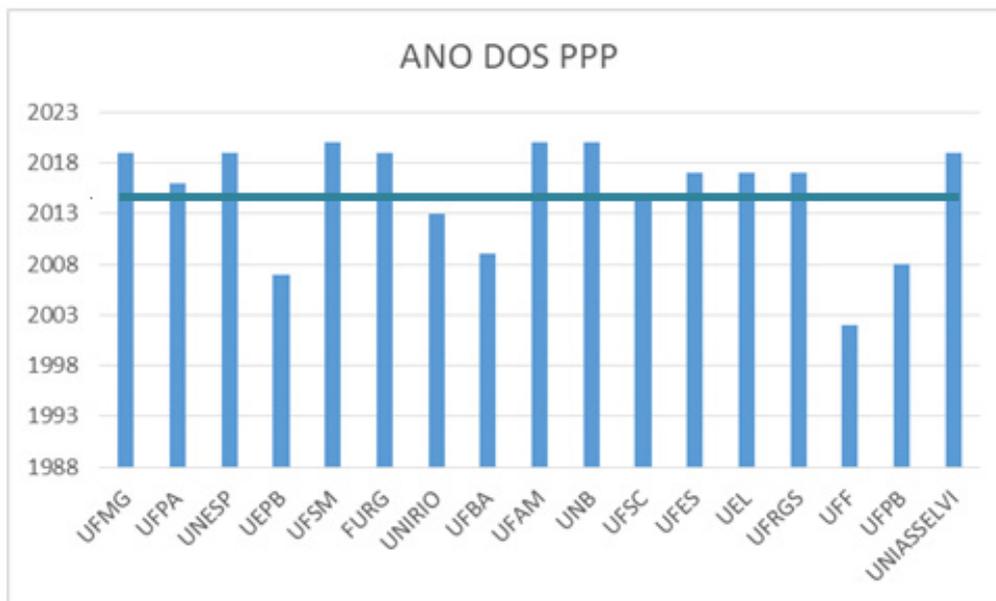


[Comienzo de la descripción de la imagen] Elemento gráfico que muestra quince barras en colores azul y rojo dispuestas una al lado de la otra. El eje vertical del gráfico muestra el número de asignaturas optativas y obligatorias sobre usuarios. El eje horizontal muestra la lista de universidades, dispuestas una al lado de la otra. [Fin de la descripción de la imagen]

Fuente: elaboración propia (2023).

Por último, dado que el Estatuto de las Personas con Discapacidad se instituyó en 2015, se decidió analizar los PPP que se actualizaron o publicaron después de esa fecha. Esta decisión se basó en la premisa de la imposibilidad de certificar la ausencia de preocupación por el tema en las propuestas pedagógicas anteriores a 2015, como se muestra en el **GRÁFICO 5** a continuación.

**GRÁFICO 5** – Fecha de publicación de los PPP de las escuelas de Archivología en Brasil y el Estatuto de las Personas con Discapacidad



[Comienzo de la descripción de la imagen] Elemento gráfico que muestra diecisiete barras azules dispuestas una al lado de la otra. El eje vertical del gráfico muestra el número de asignaturas optativas y obligatorias sobre usuarios. El eje horizontal muestra la lista de universidades, dispuestas una al lado de la otra. [Fin de la descripción de la imagen]

Fuente: elaboración propia (2023).

Analizando los datos representados en el gráfico anterior, se identificó que las escuelas que preceden a la publicación del Estatuto de las Personas con Discapacidad son: UEPB, UNIRIO, UFBA, UFF y UFPB. Una escuela publicó su PPP en 2015 —UFSC— y las demás publicaron su PPP después de la promulgación del Estatuto, a saber: UFMG, UFPA, UNESP, UFSM, FURG, UFAM, UnB, UFES, UEL, UFRGS y UNIASSELVI. Así, al cruzar los datos obtenidos de la búsqueda de los términos “acceso”, “accesibilidad”, “usuarios” e “inclusión social” en las mallas curriculares y programas de las asignaturas con la fecha de publicación de los PPP, encontramos que el tema no está en la agenda de preocupaciones de las once (11) escuelas que aprobaron sus PPP después de 2015.

## **CONCLUSIONES**

Este artículo buscó identificar las iniciativas y esfuerzos relacionados con la accesibilidad y la inclusión social emprendidos por las escuelas de Archivología en Brasil para formar a los archiveros profesionales, que se consolidan en los PPP. La baja presencia de los temas de esta investigación en las agendas educativas y formativas brasileñas parece reflejar una lógica excluyente de la sociedad brasileña actual. Desde 2015, cuando se publicó el Estatuto de las Personas con Discapacidad, once (11) escuelas han actualizado sus PPP. Solo una (1) de ellas incluye la accesibilidad como asignatura obligatoria.

Así, se infiere que, posiblemente, el campo científico brasileño no adhirió a la idea de hacer efectivo el acceso a los archivos debido a que es necesario invertir en el campo de la formación profesional para utilizar diferentes métodos, herramientas y soluciones para cada tipo de usuario con discapacidad, de acuerdo con sus necesidades biopsicosociales.

Las necesidades de información solo serán satisfechas si se satisfacen las necesidades biopsicosociales. Después de todo, ¿de qué servirá un acervo bien descrito, o incluso refinados instrumentos de investigación, si el usuario no puede acceder al material debido a las barreras o limitaciones existentes?

## **REFERENCIAS**

ARQUIVO NACIONAL. **Dicionário brasileiro de terminologia arquivística**. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2005.

BELLOTTI, H. L. **Arquivo: estudos e reflexões**. Belo Horizonte: UFMG, 2014.

BRASIL. **Lei nº 13.146 de 6 de julho de 2015**. Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência (Estatuto da Pessoa com Deficiência). Brasília: Diário Oficial [da] União, [2015]. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2015/lei/l13146.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13146.htm). Acesso en: 25 jan. 2023.

BRASIL. **Decreto nº 82.590, de 6 de novembro de 1978**. Regulamenta a Lei nº 6.546, de 4 de julho de 1978, que dispõe sobre a regulamentação das profissões de Arquivista e de técnico de Arquivo. Brasília, Diário Oficial [da] União, [1978]. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto/1970-1979/d82590.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1970-1979/d82590.htm). Acesso en: 14 jun. 2023.

BRASIL. **Decreto nº 10.278, de 18 de março de 2020**. Regulamenta o disposto no inciso X do caput do art. 3º da Lei nº 13.874, de 20 de setembro de 2019, e no art. 2º-A da Lei nº 12.682, de 9 de julho de 2012, para estabelecer a técnica e os requisitos para a digitalização de documentos públicos ou privados, a fim de que os documentos digitalizados produzam os mesmos efeitos legais dos documentos originais. Brasília. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2020/decreto/d10278.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/decreto/d10278.htm). Acesso en: 14 maio 2023.

BRASIL. Ministério da Educação. **Perguntas frequentes** – O que é o sistema e-MEC. [S. l.]: [s. n.], 2020. Disponible en: <https://emec.mec.gov.br/emec/nova>. Acesso en: 15 nov. 2021.

BRASIL. Ministério do Trabalho. Classificação Brasileira de Ocupações. **Informações gerais**. Brasília: Ministério do Trabalho, [2017]. Disponible en: <http://www.mteco.gov.br/cbosite/pages/informacoesGerais.jsf>. Acesso en: 27 jun. 2022.

BROWN, E. H. Archival Activism, Symbolic Annihilation, and the LGBTQ2 + Community Archive. **Archivaria** – The Journal of the Association of Canadian Archivists, [s. l.], n. 89, p. 6-33, maio. 2020. Disponible en: <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/13729>. Acesso en: 27 jun. 2022.

CARTER, R. G. S. Das coisas ditas e não ditas: poder, silêncios de arquivo e poder no silêncio. **Archivaria** – The Journal of the Association of Canadian Archivists, [s. l.], n. 61, p. 215-233, set. 2006. Disponible en: <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12541>. Acesso em 10 dez. 2022.

CONSELHO INTERNACIONAL DE ARQUIVOS; FONSECA, V. M. M. Princípios básicos sobre o papel dos arquivistas na defesa dos direitos humanos. **Informação Arquivística**, Rio de Janeiro, v. 5, n. 1, jan./jun. 2016. Disponible en: <https://www.brapci.inf.br/index.php/res/v/41993>. Acesso en: 8 nov. 2021.

CUNHA, M. B.; CAVALCANTI, C. R. O. **Dicionário de biblioteconomia e arquivologia**. Brasília: Briquet de Lemos, 2008. xvi, 451 p.

DUA. **Declaração Universal sobre os Arquivos**. Poder Judiciário do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2010.

EASTWOOD, T. Um domínio contestado: a natureza dos arquivos e a orientação da ciência arquivística. *In*: EASTWOOD, T.; MACNEIL, H. (org.). **Correntes atuais do pensamento arquivístico**. Belo Horizonte: UFMG, 2016.

FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE DO RIO GRANDE. **Curso de Arquivologia** – projeto pedagógico. Rio Grande: FURG, 2017. Disponível em: <https://arquivologia.furg.br/images/PPC-Arquivologia-2017.pdf>. Acesso em: 7 nov. 2021.

FURTADO, R. L.; SILVA, V. M. O papel do Arquivista na defesa dos direitos humanos: em busca de elementos da Competência em Informação. **ConCI: Convergências em Ciência da Informação**, Belém, v. 2, n. 2, p. 23-43, jan. 2020.

GOMES, H. F. A mediação da informação, comunicação e educação na construção do conhecimento. **DataGramaZero** – Revista de Ciência da Informação, Salvador, v. 9, n. 1, p. 1-15, fev. 2008. Disponível em: <https://repositorio.ufba.br/handle/ri/3041>. Acesso em: 20 nov. 2021.

GOMES, H. F. Protagonismo social e mediação da informação. **Logeion: Filosofia da Informação**, Rio de Janeiro, v. 5, n. 2, p. 10–21, 2019. DOI: 10.21728/logeion.2019v5n2.p10-21. Disponível em: <https://revista.ibict.br/fiinf/article/view/4644>. Acesso em: 20 nov. 2021.

HARRIS, V. The archival sliver: power, memory, and archives in South Africa, **Archivalscience**, v. 2, n. 1, p. 63-86, 2002. Disponível em: <http://metafactory.ca/arch-eph/wp-content/uploads/2010/01/harris2002b.pdf>. Acesso em: 27 dez. 2022.

JARDIM, J. M. A formação do arquivista na sociedade contemporânea. **Cadernos BAD**, Lisboa, n. 7, 2001. Disponível em: <https://www.bad.pt/publicacoes/index.php/congressosbad/article/viewFile/707/706>. Acesso em: 22 maio 2022.

JIMERSON, R. C. Archives for All: Professional Responsibility and Social Justice. **The American Archivist**, [s. l.], v. 70, n. 2, p. 252-281, 2007. Disponível em: <https://meridian.allenpress.com/american-archivist/article/70/2/252/24093/Archives-for-All-Professional-Responsibility-and>. Acesso em: 1 nov. 2021.

LIBÂNEO, J. C. A aprendizagem escolar e a formação de professores na perspectiva da psicologia histórico-cultural e da teoria da atividade. **Educar em Revista**, Curitiba, n. 24, p. 113-147, jul. 2004. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/0104-4060.352>. Acesso en: 26 jun. 2021.

MAIA, A. M. **A construção do curso de Arquivologia da UNIRIO**: dos primeiros passos à maturidade universitária? 2006. Dissertação (Mestrado em Educação) – Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2006.

MALCHER, L. T. Código de Ética. **Boletim da Associação dos Arquivistas Brasileiros**, ano 6, n. 3-4, jul./dez. 1996. Disponible en: <http://koha.an.gov.br/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=102deb2b74f52f791713e00ee1d74fcf>. Acesso en: 8 jun. 2023.

MARIZ, A. C. A.; AGUIAR, A. F. S. O Curso de Arquivologia da UNIRIO: breve histórico, características e sua importância no cenário da Arquivologia brasileira. **Revista AGCRJ**, Rio de Janeiro, n. 7, p. 205-222, 2013. Disponible en: [http://wpro.rio.rj.gov.br/revistaagcrj/wp-content/uploads/2016/11/e07\\_a8.pdf](http://wpro.rio.rj.gov.br/revistaagcrj/wp-content/uploads/2016/11/e07_a8.pdf). Acesso en: 19 nov. 2021.

OLIVEIRA, L. M. V. Governança arquivística em instituições de memória. *In*: CUNHA, F. J. A. P.; MATOS, BRITTO, M. T. N.; LIMA, QUEIROGA, G. L. (org.). **Governança arquivística em organizações públicas e privadas no Brasil**: teoria e prática. Salvador: EDUFBA, 2022. p. 147-159.

RANGEL, T. R. R. **(Re) pensando a universalidade do acesso nos arquivos públicos**: a acessibilidade como uma ferramenta inclusiva para a garantia da cidadania. Orientadora: Lúcia Maria Velloso de Oliveira. 2023. 410 f. Tese (Doutorado em Ciência da Informação) – Programa de Pós-graduação em Ciência da Informação da Universidade Federal Fluminense. Niterói: UFF, 2023.

SASSAKI, R. K. **Inclusão**: construindo uma sociedade para todos. 7. ed. Rio de Janeiro: WVA, 1997.

SASSAKI, R. K. **Acessibilidade**: uma chave para a inclusão social. Sociedade Inclusiva. [S. l.], 2005. Disponible en: <https://www.sociedadeinclusiva.com.br/2020/05/01/acessibilidade-a-chave-para-a-inclusao-social/>. Acesso en: 2 jun. 2022.

SASSAKI, R. K. **As escolas inclusivas na opinião mundial**. Viver consciente. [S. l.], maio 2008. Disponible en: [http://www.viverconsciente.com.br/exibe\\_artigo.asp?codigo=75&codigo\\_categoria=13#:~:text=uma%20escola%20inclusiva%2C%20diferentemente%20de,defici%C3%Aancia%20nas%20classes%20comuns%3B%206](http://www.viverconsciente.com.br/exibe_artigo.asp?codigo=75&codigo_categoria=13#:~:text=uma%20escola%20inclusiva%2C%20diferentemente%20de,defici%C3%Aancia%20nas%20classes%20comuns%3B%206). Acesso en: 20 ago. 2022.

TURNER, A. Archival Readiness: Archive Making in an Emergency Shelter. **Archivaria**, Kingston, v. 92, p. 74-107. Disponible en: <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/13819>. Acesso en: 18 jun. 2023.

UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA. **Projeto pedagógico do curso de Arquivologia**. Brasília: UNB, 2020. Disponível em: <http://arquivologia.fci.unb.br/index.php/curriculo?download=158:projeto-pedagogico-do-curso-de-arquivologia>. Acesso em: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE LONDRINA. **Deliberação** – Câmara de Graduação n. 031/2017. Estabelece o currículo do curso de Arquivologia a vigorar a partir do ano letivo de 2018. Universidade Estadual de Londrina, Londrina, 2017. Disponível em: [http://www.uel.br/prograd/documentos/deliberacoes/2017/deliberacao\\_31\\_17.pdf](http://www.uel.br/prograd/documentos/deliberacoes/2017/deliberacao_31_17.pdf). Acesso em: 7 nov. 2021.

UNIVERSIDADE ESTADUAL DA PARAÍBA. **Projeto pedagógico**. UEPB. Paraíba, [20-?]. Disponível em: <http://arquivologiauepb.com.br/curso/projeto-pedagogico/>. Acesso em: 07 nov. 2021.

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE SÃO PAULO. UNESP. **Projeto pedagógico do curso de Arquivologia**. Marília, 2012. Disponível em: <https://www.marilia.unesp.br/Home/Graduacao/Arquivologia/projeto-pedagogico-2013.pdf>. Acesso em: 7 nov. 2021.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO ESPÍRITO SANTO. **Estrutura do Currículo** – grade curricular completa. UFES. Espírito Santo, [20-?]. Disponível em: [https://arquivologia.ufes.br/sites/arquivologia.ufes.br/files/field/anexo/ppc\\_arquivologia\\_2016\\_versao\\_final\\_grade\\_curricular\\_e\\_ementario\\_26052017.pdf#overlay-context=grade-curricular](https://arquivologia.ufes.br/sites/arquivologia.ufes.br/files/field/anexo/ppc_arquivologia_2016_versao_final_grade_curricular_e_ementario_26052017.pdf#overlay-context=grade-curricular). Acesso em: 7 nov. 2021.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO. **Plano de ensino das disciplinas do Bacharelado em Arquivologia 2018**. Rio de Janeiro: Escola de Arquivologia, 2018. Disponível em: <http://www.unirio.br/arquivologia/arquivos/programa-das-disciplinas/plano%20de%20ensino%20das%20disciplinas%202018.2.pdf>. Acesso em: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE. **Quadro de horários**. UFF. Niterói, [20-?]. Disponível em: <https://app.uff.br/graduacao/quadrodehorarios>. Acesso em: 7 nov. 2021.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS. **Projeto pedagógico do curso de arquivologia**. Belo Horizonte: UFMG, 2012. Disponível em: <http://colgradarquivo.eci.ufmg.br/documentos/projeto-pedagogico-do-curso-de-arquivologia>. Acesso em: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARÁ. **Projeto pedagógico do curso de arquivologia**. UFPA. Pará, [20-?]. Disponível em: <https://faarq.ufpa.br/projeto-pedagogico/>. Acesso em: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAÍBA. **Projeto Político Pedagógico** – curso de Arquivologia. João Pessoa: UFPB, 2008. Disponível em: [https://sigaa.ufpb.br/sigaa/public/curso/ppp.jsf?lc=pt\\_BR&id=1626802](https://sigaa.ufpb.br/sigaa/public/curso/ppp.jsf?lc=pt_BR&id=1626802). Acesso em: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL. **Projeto pedagógico do curso de arquivologia.** UFRGS. Rio Grande do Sul, [20-?]. Disponible en: <https://www.ufrgs.br/fabico/graduacao/arquivologia>. Acceso en: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA. **Projeto pedagógico do curso de graduação de arquivologia.** Florianópolis: UFSC, 2015. Disponible en: <https://arquivologia.paginas.ufsc.br/files/2016/05/PROJETO-PEDAGOGICO-DO-CURSO.pdf>. Acceso en: 17 jun. 2022.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA MARIA. **Projeto pedagógico (PCC).** UFSM. Santa Maria, [20-?]. Disponible en: <https://www.ufsm.br/cursos/graduacao/santa-maria/arquivologia/projeto-pedagogico>. Acceso en: 17 jun. 2022.